

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**  
**Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 5.187/2013

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se autoriza la transmisión de parte de la instalación eléctrica de media tensión recogida en el expediente AT 290/96.

**Fundamentos de Derecho**

Primero: Artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico.

Segundo: Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre la reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 88, de 7 de mayo de 2012), el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA n.º 115, de 13 de junio de 2012) y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 150 de 1 de agosto de 2012).

A la vista de la documentación aportada para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica, y de acuerdo con el informe favorable de Técnico del Departamento de energía, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Autorizar la transmisión de parte de la instalación eléctrica de titularidad Serrano López S.A., que fue objeto del expediente A.T.

290/96, a empresa distribuidora, en los siguientes términos:

Transmitente: Serrano López S.A.

Adquirente:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica S.L.

Domicilio: Área Córdoba Norte, Avda. del Aeropuerto, p.k. 2.

Localidad: 14005 Córdoba.

Características de la instalación transmitida:

Expediente: AT 290/96

Ubicación de la instalación: Finca rústica en Cortijo Duernas, Ctra. N-432, p.k. 304.

Término Municipal: Santa Cruz (Córdoba).

Instalación: Línea aérea de M.T a 25 kV, con conductor LA-56 y 176 m de longitud.

Nota: Cesión parcial de las instalaciones del expediente AT 290/96 según plano obrante en el mismo, quedando consignadas dichas instalaciones cedidas con el número de expediente AT 290/96 (bis).

Se cederá a Endesa Distribución Eléctrica S.L. el tramo línea aérea de media tensión (176 m) indicado en el convenio de cesión. No se cederá el resto de la línea ni el centro de transformación objeto del expediente.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo. Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resuelve:

Córdoba, a 9 de julio de 2013.- Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.